



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Devuelve expediente al archivo
Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: CENTRAL DE INVERSIONES S. A. CISA
Cesionario: Bancolombia S. A.
Demandados: MURILLO & ASOCIADOS S. C por Acciones, MANUEL
SALVADOR MURILLO CARDONA Y ZORAIDA STELLA
BELTRAN
Radicado: 63001-31-03-003-2007-00220-00-00 LL.RR.

Veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Resueltas las peticiones formuladas por el apoderado judicial de la parte demandante el 06 y 07 de octubre de 2020 y como no hay más actuaciones pendientes, se ordena devolver el proceso al archivo central, previa desanotación en la carpeta de 0EstanteríaDigital03CCto.

CÚMPLASE,

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e53cd7fe17e4b3b0a875e461ee7de1cef9e6bedfbbb6d4d99611f040b0f407a**

Documento generado en 19/02/2022 03:25:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>